

ANÁLISIS DEL RECONOCIMIENTO Y MENOSPRECIO DE LOS CAMPESINOS NICARAGÜENSES DESDE LA TEORÍA DE AXEL HONNETH

Jana Pia Ruckgaber*

Resumen

EN EL PRESENTE ENSAYO SE APLICA la perspectiva del reconocimiento y menosprecio, conceptualizado desde la teoría crítica por Axel Honneth, al caso de los campesinos nicaragüenses. Se ha considerado a este sector como el más vulnerable de la sociedad, la cual incluye un porcentaje significativo de la sociedad total y que ha mostrado gran relevancia durante la revolución popular sandinista en 1979 y sus años posteriores. El momento actual del sector social es, por lo tanto, el enfoque principal del ensayo, el cual será basado en la teoría de Axel Honneth. De forma detallada se retomó inicialmente las ideas del filósofo, que más relevancia tienen para el estudio, describiendo principalmente las tres formas de reconocimiento y menosprecio que puede experimentar el individuo en las distintas esferas de la sociedad. Para comprender los hechos históricos y actuales del campesinado se establece una relación política-social entre el sector más vulnerable de la sociedad del país centroamericano y el estado, gobernado por el Frente Sandinista de la Liberación Nacional, quienes

* Estudiante de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano en la Universidad Autónoma de Nuevo León, México.

se habían comprometido de forma concreta con los sectores más desfavorecidos. Para este fin se retomó los sucesos más importantes desde los años 50 que han tenido influencia en el campesinado y se mencionó la situación política actual. Los campesinos, como sector social, fueron conceptualizados y ubicados mediante una revisión de estadísticas referente a Nicaragua. En análisis posterior se lleva a cabo a través de una triangulación entre los testimonios de los sujetos de estudio recogidos por medios de comunicación independientes, la teoría de Honneth y la literatura referente a los campesinos en Nicaragua. Se concluye finalmente, que existe un reconocimiento popular e intelectual hacia los campesinos, sin embargo, este es principalmente simbólico, y es el reconocimiento material por parte de las instituciones estatales el que carece de forma abrumador en los ejemplos especificados. Fiel a los principios de la Teoría Crítica, el ensayo busca una propuesta concreta de acción para luchar contra el menosprecio sufrido por parte del estado y recalca el ejemplo de un proyecto basado en la educación social para tal fin.

¿Qué sos Nicaragua?

¿Qué sossino un triangulito de tierraperdido en la mitad del mundo? ¿Qué sossino un vuelo de pájarosguardabarrancos-cenzontlescolibríes? ¿Qué sossino un ruido de ríos llevándose las piedras pulidas y brillantesdejando pisadas de agua por los montes? ¿Qué sossino pechos de mujer hechos de tierra, lisos, puntudos y amenazantes? ¿Qué sossino cantar de hojas en árboles gigantesverdes, enmarañados y llenos de palomas? ¿Qué sos? sino dolor y polvo y gritos en la tarde, -"gritos de mujeres, como de parto"-? ¿Qué sossino puño crispado y bala en boca? ¿Qué sos, Nicaragua para dolerme tanto? - *Giaconda Belli*

Introducción

Nicaragua, el país de lagos y volcanes, de poetas y guerrilleros. Esa mezcla tan particular enamora a quien toca la tierra pinolera; Julio Cortázar es ejemplar para este argumento. La revolución del 79 enamoró a quien haya creído en algún momento en el sueño socialista; la solidaridad con los campesinos tan numerosos en este país centroamericano fue única y hasta hoy en día se escucha a la generación de la revolución contar las anécdotas de las brigadas de alfabetización, de café y de salud, a las que llegaron desde el viejo continente para apoyar.

Casi cuatro décadas después de la revolución popular sandinista, ¿qué quedó de la utopía?, ¿viven los pobres una vida más justa?, ¿se sigue solidarizando el pueblo con los campesinos?

La llama parece estar apagándose; el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), creado por el gran héroe de la lucha armada, Carlos Fonseca Amador, se empezó a desintegrar desde los noventa, importantes revolucionarios como Tomás Borges, la ya citada Giaconda Belli, Ernesto Cardenal, Sergio Ramírez, Víctor Hugo Tinoco y Ana Margarita Vijil abandonaron las filas y muchos siguieron sus pasos. Es tanto el deterioro político, que nuevamente se habla públicamente de un régimen autoritario bajo los brazos del presidente Daniel Ortega y su esposa Rosario Murillo, la vicepresidente.

¿Fue entonces en vano la lucha revolucionaria, la lucha campesina? Es una de las interrogantes que surgen a la hora de realizar este ensayo, pues los sandinistas prometieron justicia al pueblo, libertad y paz a los obreros y en especial a los campesinos, pero surge la duda si realmente se ha logrado concretar las promesas del gobierno, que después de la primera presidencia de 1984 a 1990, volvió al poder en 2006, en donde continúa hasta la fecha.

Axel Honneth con su teoría de reconocimiento y menosprecio nos otorgó el instrumento ideal para ese análisis; como se explica a continuación más detallado, los conceptos de reconocimiento y menosprecio construyen una base sobre la cual es posible seguir trabajando para alcanzar la llamada 'libertad democrática', como máxima expresión de un estado socialista.

Será la conceptualización del reconocimiento y menosprecio por lo tanto el primer punto abordado en el presente trabajo, en la cual se incluye también una definición de la libertad democrática. Posteriormente se desarrolla la historia de los últimos 60 años referente a los campesinos y los pueblos agrícolas en Nicaragua para facilitar al lector la ubicación de la problemática.

A continuación, se explica la forma de estudio, la cual será una triangulación entre videos de reportaje o documentales con la literatura crítica, los dos en referencia a la temática de los campesinos en Nicaragua, y la teoría de reconocimiento y menosprecio de Honneth. Se eligieron tres fuentes políticas de información para poder ofrecer un análisis profundo; la ley canalera y el posible despojo de los habitantes en la zona canalera, la carencia de alimento y agua en el corredor seco y la posibilidad de la introducción de pesticidas químicos al país. Después de esto, se propone una vía de solución de la problemática de la exclusión social y la privación de los derechos de los campesinos hallada en el análisis. Se concluye el trabajo destacando la importancia de la discusión ofrecida, tanto para los mismos campesinos, como también para el público.

Análisis

El reconocimiento es identificado desde su uso coloquial como una vinculación mental existente entre objeto y símbolo. Esto puede ser desde el reconocer en un gato la mascota del vecino, que adquiere de esa manera un valor simbólico, hasta los procesos complejos del reconocimiento de la dignidad humana proclamada en los Derechos Humanos. Axel Honneth, tomado a lo largo del presente trabajo como referencia principal para explicar este fenómeno social, se refiere al reconocimiento en un plano teórico como un nuevo enfoque que tiene como propósito ir más allá de la búsqueda de la igualdad económica y más bien prevenir el menosprecio y la humillación para fomentar la dignidad y el respeto (Honneth, 2010).

De forma textual, Honneth define el reconocimiento como “un comportamiento de reacción con el que respondemos de manera racional a cualidades de valor que hemos aprendido a percibir en los sujetos humanos” (Honneth, 2006, p.139). Esta cita incluye dos ejes centrales para entender el desarrollo del concepto de reconocimiento; en primera instancia es el reconocimiento una acción activa referida al ser humano como una persona integral, y en segundo plano es construido a través de un aprendizaje social. Esto presupone, por lo tanto, un acuerdo o una concordancia intersubjetiva de los valores que ‘merecen’ ser reconocidos, en contraste con los que ‘merecen’ ser menospreciados.

El menosprecio se encuentra en una relación dialéctica con el reconocimiento; Honneth define, que “las formas de menosprecio que, como un equivalente negativo de las correspondientes relaciones de reconocimiento, pueden hacer que los actores sociales experimenten la realidad de un reconocimiento escatimado” (Honneth, 1997, p.116), es decir que se trata de un “reconocimiento negado” (Honneth, 1992, p.80).

El reconocimiento, y a modo deductivo también el menosprecio, no es entendido solamente como un elemento simbólico otorgado a través del discurso, sino también – y a juicio propio con especial énfasis – de forma material, a partir de conductas individuales e institucionales tangibles para el sujeto.

Esta discusión acerca de la importancia de un reconocimiento dual, la desarrolla el filósofo Honneth en su artículo “El reconocimiento como ideología” (2006). En éste conceptualiza el reconocimiento puramente simbólico como un reconocimiento ideológico, mientras que el integral, el cual incluye también la parte material de éste, es llamado el reconocimiento “legítimo”. En palabras de Honneth, “un acto de reconocimiento queda de alguna manera incompleto mientras no desemboque en modos de conducta que pongan de manifiesto también de forma efectiva el valor articulado” (Honneth, 2006, p. 146). Tal distinción se retomará nuevamente a lo largo del análisis del presente trabajo con referencia a los sujetos de estudio, los campesinos nicaragüenses, y su situación de reconocimiento y menosprecio.

Honneth incluye en su conceptualización del reconocimiento y menosprecio la distinción de tres distintas formas de éstos. La primera forma de menosprecio es la violencia física; “la forma más básica de la humillación del hombre, ya que lo privan de la autonomía física en su relación consigo mismo” (Honneth, 2010, p. 24), lo cual provoca, según el filósofo, la pérdida de una confianza básica en el mundo. La lucha contra esta forma de humillación es a través de un reconocimiento afectivo en sus relaciones primarias, que apoya la formación de la confianza corporal. Esa misma confianza es la que se expresa en la actitud positiva fomentada por el reconocimiento; la confianza básica en el mundo (Honneth, 2010; 1992).

La segunda forma de menosprecio es provocada por instituciones, y es la privación de los derechos y la exclusión social. Esta segunda categoría se refiere al sujeto como parte de grupos sociales, por una razón de menosprecio no es considerado como una persona “moralmente imputable” y de esa forma le es quitado a nivel jurídico/social parte de su dignidad, pues no es visto y no se ve a sí mismo como una persona con el mismo valor que “los otros participantes en la interacción” (Honneth, 2010, p. 26). El reconocimiento respectivo es tanto un reconocimiento recíproco - es decir interpersonal -, como también jurídico. De esto puede surgir

la actitud positiva del autorrespeto elemental, pues el sujeto aprende a valorarse tal cual se valora a los demás sujetos.

La tercera y última forma de menosprecio es la degradación del valor social del sujeto. El menosprecio entonces causa una barrera, ya que este “no se puede remitir [...] a las habilidades adquiridas a lo largo de su vida” (Honneth, 2010, p.28). El reconocimiento referente es, por lo tanto, la apreciación y aprobación de las capacidades del individuo, tanto de forma material como simbólica, lo cual provoca la actitud positiva de la autoestima elevada del sujeto. Este concepto sin duda puede ser aplicado a todo tipo de habilidades, sin embargo, en el contexto del ensayo se enfoca específicamente a las habilidades para el trabajo en el campo y la utilidad de tal trabajo para la sociedad.

Ahora bien, teniendo en cuenta la autoproclamación de socialista de Honneth y la naturaleza crítica de la perspectiva teórica de la Escuela de Frankfurt a la que pertenece, queda por analizar el fin teórico de estos conceptos. Es ahí donde se debe recalcar otro concepto por Honneth, que es el de la libertad. Con redundante referencia a Hegel y Marx, Honneth afirma la existencia de dos formas libertad; por un lado, la libertad individual, privada, que encuentra resonancia en las formas políticas y económicas del liberalismo, y, por otro lado, la libertad democrática, en la que se basa la ideología socialista y crítica.

Esta última es explicada por él en una entrevista concedida al canal suizo SRF Kultur en 2016, como una libertad hallada en la comunión y en el ‘uno para el otro’, por ejemplo, en las relaciones de amor, que provoca un encuentro de los propios deseos en resonancia con el otro, realizándose de esta forma como sujeto social. El concepto es extensible, según Honneth, a una esfera económica y política, en cuanto esta última se refiere a una formación de voluntad en comunión, surgida de un diálogo que pretende complementar las ideas individuales de la libertad, para que surja tal libertad democrática.

En la entrevista, Axel Honneth usa la explicación de un filósofo estadounidense, para fundamentar esta hipótesis:

Cuando entendemos por democracia la marcha hacia la urna electoral, entonces es ésta la realización de una libertad privada. Pero cuando entendemos por ella, que nos escuchamos recíprocamente y nos queremos poner a prueba mutuamente nuestras opiniones, para llegar a un resultado mejor, en la vocación de alcanzar el bien común, entonces, se habla de una libertad democrática.

(SRF Kultur, 2016, min 31:50, traducción propia)

Es justamente esta libertad democrática, o libertad social, la que busca hallar el socialismo; tanto a un nivel individual a través de interacciones que reflejan el amor, como también a un nivel institucional y organizacional.

Y no solamente para el respeto de la dignidad humana. En un afán quizás algo romántico de Honneth, reflejando su fe en una naturaleza “buena” y “optimista” del ser humano (SRF Kultur, min. 44:56), el filósofo afirma, que el reconocimiento percibido por nosotros como individuo o como parte de un grupo social, “nos motiva intrínsecamente a comportarnos ya no de manera egocéntrica sino adecuada a los propósitos, deseos o necesidades de los demás” (Honneth, 2006, p.140). Se supone entonces un efecto de cadena, iniciado por el reconocimiento de un sujeto, que provoca una actitud solidaria hacia las demás personas.

Son estos elementos, en donde se halla la importancia de la teoría para el caso presentado en este ensayo. Como se explica a continuación de forma más determinada, el papel jugado por los campesinos históricamente ha sido el de actores activos de una libertad democrática; han mostrado - principalmente durante la revolución y la reconstrucción de la patria en los años posteriores a 1979 - que fueron capaces de establecer el diálogo descrito por Honneth, lo cual ha llamado la atención internacionalmente y mantiene hasta hoy en día una cierta nostalgia en la población nicaragüense.

Esa importancia que ha cobrado el campesinado nicaragüense fue la motivación de dirigir la atención de análisis hacia ellos, pues hasta la actualidad siguen resonando como la máxima fuerza de denuncia popular en el país. Siendo además la población mayoritaria

en un país con poca densidad demográfica, aumenta la urgencia nacional de prestar atención en las demandas hechas por ese sector.

El enfoque político nacional sin embargo no ha mostrado compartir esta opinión. El gobierno del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) - surgido justamente entre las filas revolucionarias –ha mostrado no cuidar la voluntad popular y ha cambiado en las décadas posteriores a la guerra civil sus propósitos socialistas por una sencilla búsqueda del poder. Especialmente el actual presidente Daniel Ortega ha implementado políticas,¹ que hablan a favor de un gobierno totalitario, que parece haber olvidado sus raíces socialistas y solidarias con el pueblo y a pesar de mantener un discurso revolucionario, en donde recalca las luchas altruistas de los pueblos por la paz, la justicia y la libertad y asegura la unión entre los empresarios, trabajadores, campesinos y la juventud (discurso de Daniel Ortega en la toma de posesión, transmitida en vivo por el Canal 6, 2017), desde la reelección en 2011 ha sido criticado por diversos organismos, grupos sociales e intelectuales de violar la constitución con el fin de obtener el poder absoluto.

La contradicción dialéctica que se presenta en Nicaragua, y la posibilidad real de volver a convertirse en los próximos años en una dictadura – es decir, en términos de Horkheimer y Adorno, en una barbarie – convierten a la Teoría Crítica en un paradigma valioso, pues “la profesión del teórico crítico es la lucha, a la que pertenece su pensamiento, y no el pensamiento como algo independiente o que se pueda separar de la lucha” (Horkheimer, 2000, p.51), es decir que el análisis brindado en este trabajo no busca sumarse al mundo teórico de la ciencia social, sino contribuir para una mayor concientización de la problemática y ofreciendo al lector una forma particular para prevenir el menosprecio y la humillación de los campesinos nicaragüenses.

¹ Se excluye aquí un mayor análisis de la situación democrática de la república de Nicaragua, se espera que con el análisis del menosprecio de los campesinos se refleje de forma redundante la veracidad de esta afirmación. Para mayor información general de la situación política de Nicaragua, se recomienda la revisión del informe anual de la Centro Nicaragüense de Derechos Humanos del año 2016 (CENIDH, 2017).

Se resume a continuación los sucesos históricos considerados como los más relevantes para comprender al campesino de hoy en día; como afirma el teórico crítico Horkheimer, “los hombres son un resultado de la historia [...]. Los hechos que los sentidos nos presentan están socialmente preformados de dos modos: a través del carácter histórico del objeto percibido y a través del carácter histórico del órgano percipiente.” (Horkheimer, 2000, p. 35). Los límites temporales e instrumentales del trabajo presente no hacen posible un énfasis analítico específico de los elementos históricos, sin embargo, se espera poder abarcar los elementos principales que ayudan al lector ubicar al grupo social en el contexto nicaragüense actual.

Se dejará en esta reseña por un lado los siglos de tradición campesina que anteceden a los años 60, y se arriesga con ello un abordaje incompleto, sin embargo, se cree de importancia superlativa las últimas cinco décadas para el desarrollo de la figura campesina. A juicio propio, el riesgo de no poder detallar los elementos claves de ese lapso por el límite de tiempo supera sin embargo el riesgo de ignorar factores históricos anteriores a éste.

En los años 60, la dictadura de la familia Somoza estaba en su auge. Después del asesinato de Anastasio Somoza en 1956, sus hijos siguieron el régimen familiar y más bien intensificaron la fuerza de su poder en comparación con su padre. La política y economía mundial incrementó su influencia liberal en los países de tercer mundo y principalmente en América Latina, con el propósito de evitar otra revolución popular como la cubana, y crearon la llamada Alianza para el Progreso. Específicamente fueron los Estados Unidos que querían impulsar el desarrollo de un mercado libre en Latinoamérica, por lo que le pusieron a cada país la condición de una reforma agraria compatibles con los valores económicos y sociales de E.E.U.U. para recibir la ayuda financiera prometida (Flores, 1963). No obstante, tales reformas agrarias no cambiaron la situación: la tierra seguía en manos de los latifundios y la cifra de los campesinos sin tierra aumentó en gran parte del continente. A pesar de la esperanza de muchos trabajadores de campo en la Alianza

para el Progreso, los resultados no fueron positivos. (Bengoa, 2003)

Somoza Debayle se aprovechó de la situación de debilidad política, y vendió lo que daba; literalmente desangraba a los pobres y vendía su plasma.² En total fueron más de cuatro décadas del régimen familiar, que “se ha caracterizado, tanto por su incapacidad para resolver los problemas económicos y sociales de Nicaragua, como por la corrupción y la violación de los derechos humanos.” (Méndez, 1978, p.88).

En la década de los setenta se juntaron varios factores de crisis económica en Nicaragua, - entre ellos el terremoto del 72 - lo cual convirtió a esos años para los campesinos en años negros: “la rápida expansión del cultivo del café y algodón [...] generó un aumento de la concentración de tierras a favor de los terratenientes, lo cual redundó en la pérdida de terrenos de cultivo y aumento del desempleo” (González Arana, 2009, p. 236),

En la declaratoria de la reforma agraria, el decreto n° 782, se resumió la relación entre el campesino y las políticas de Somoza, afirmando que “bajo el régimen somocista el desarrollo agropecuario favoreció únicamente a reducidos grupos privilegiados, sumiendo a los campesinos y obreros agrícolas en la miseria, el atraso y la ignorancia e impidiendo el aprovechamiento pleno de los recursos naturales del país” (Ley de Reforma Agraria, 1981, II)

Los intentos de represión por parte del régimen somocista no dieron frutos y la fuerza opositora popular aumentó cualitativa- y cuantitativamente. Incidentes en el campo, que amenazaron la autodeterminación de los campesinos, dejaron un aprendizaje estratégico a las guerrillas y fue de esa manera como se incluyó con mayor énfasis a este sector de la población en la lucha contra Somoza y su ‘clan’. Con la realización de “más trabajo político con el campesinado” (González Arana, 2009, p.204), finalmente se logró convertir los campesinos en la “columna vertebral de la Revolución” (Holt-Giménez, 2008, p.89), no solamente en forma de un apoyo incondicional, sino también como factor clave de crítica hacia las

² Se hace referencia a la plasmaféresis, el negocio de Somoza Debayle de vender plasma a los Estados Unidos (Navarrete, 2016)

políticas del gobierno posguerra autoproclamado “gobierno da reconstrucción nacional”.

Los campesinos fueron, posterior a la revolución, los que hacían posible la supervivencia del país, pues aparte de las aportaciones internacionales, Nicaragua y su revolución ahuyentó la gran parte de la burguesía, en cuya mano estaba la riqueza de la nación, por lo que dependían principalmente de las cosechas agrarias de los campesinos que estaban abiertos a apoyar la revolución (Holt-Giménez, 2008). Esto los puso en un papel de suma importancia, y los campesinos aprovecharon la situación para exigir los derechos negados por la opresión.

En un comienzo, el gobierno de reconstrucción expropió sin mayor estrategia las granjas de los somocistas y repartió arbitrariamente las tierras a los seguidores de la revolución o a las familias que perdieron parientes en el combate. Esto causó cierto descontento entre los campesinos, por lo cual se formuló en 1981 la Ley de Reforma Agraria, en la que se aclaró, que “la confiscación de las tierras del somocismo y otras medidas agrarias adoptadas por el Gobierno Revolucionario constituyeron un paso inicial de la Reforma Agraria que es necesario ampliar y profundizar” (Ley de Reforma Agraria, 1981, IX). La profundización fue el establecimiento de medidas exactas para definir la expropiación y redistribución de las tierras, de lo cual en un inicio fue responsable el Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria.

Según Maldidier y Marchetti, “cuando la expropiación de latifundistas no-somocistas empezó en serio [...] el objetivo era reconquistar al campesinado pobre de la influencia ideológica de los campesinos-finqueros y de los finqueros, y aumentar la capacidad de defensa en la montaña” (Maldidier & Marchetti, 1996, p. 6), pues a partir de 1980 la nación tenía que lidiar con la llamada contrarrevolución, que era el regreso al país de los somocistas exiliados en 1979, que volvían con la intención de luchar nuevamente por el poder. La confrontación directa duró de 1980 hasta 1989 y gracias al apoyo financiero de los Estados Unidos a la ‘Contra’, no bajó de intensidad hasta la inclusión de la Corte

Internacional de Justicia en el Haya, que condenó a E.E.U.U. por la financiación ilegal. Fue en gran parte esa inestabilidad nacional la que provocó en muchos campesinos la atracción por la contra, pues “quebrantando el latifundio sin reemplazarlo de forma consistente con algo mejor, la reforma agraria sandinista inconscientemente dividió por mitad al campesinado” (Holt-Giménez, 2008, p.28).

La táctica para atraer nuevamente al campesinado, siendo ellos la principal fuerza popular en el país de ese momento, fue la reivindicación de sus exigencias. Se estableció la ley n°14 de la Reforma de la Ley de la Reforma Agraria en 1986, en la cual se elimina las medidas exactas de la tierra a confiscar, con lo que se disminuyó los latifundios agrarios - la ‘burguesía rural’ – que hasta ese momento formaron parte de una alianza con el gobierno de la reconstrucción nacional con el fin de establecer un “capitalismo estatal para la transición al socialismo” (Holt-Giménez, 2008, p. 26). No fue entonces hasta la segunda reforma exigida a través de la presión campesina, que realmente se haya hecho la entrega de tierras a éstos, manifiesta Marvin Ortega (1986).

Al terminar la guerra civil, sin embargo, no le quedó más tiempo a la Revolución Popular Sandinista de adaptar y adoptar medidas reformatorias en los distintos ámbitos sociales, económicos y políticos, pues las elecciones de 1990 significaron el fin del proceso revolucionario y la victoria de la oposición conservadora con Violeta Chamorro a la cabeza. Con políticas sumamente liberales, Chamorro debilitó – según Jaime Wheelock, Exministro de Agricultura y de Reforma Agraria – “las bases de la producción agropecuaria de Nicaragua sacando de la competencia la mayoría de nuestros productos tradicionales y no tradicionales, y dejando en la quiebra a los agricultores pequeños, medianos y grandes” (Wheelock, 2003, párr. 14)

El Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional se acercaron en los años 90 al escuchar el grito de la desesperación de la presidenta por no hallar una estrategia económica adecuada para aumentar la fiscalización, disminuir las deudas y generar capital. A través de Programas de Ajuste Estructural, estos organismos

financieros condicionaron sus deudas y préstamos con esos programas, lo cual significaba específicamente “vender las industrias estatales a inversionistas privados, devaluar sus monedas, abrir sus mercados a artículos e inversión extranjera, desregular su economía y reducir drásticamente el tamaño del aparato estatal” (Holt-Giménez, 2005, p.5).

Fue por estas políticas extremas que dieron un giro completo las prioridades del estado y de esa manera se provocó, que “pocos programas sociales habían sobrevivido la derrota sandinista” (Holt-Giménez, 2008, p.39). La situación posterior al mandato de Violeta Chamorro siguió en las estructuras conservadoras y liberales hasta que, en el año 2006, nuevamente aparece la cara de Daniel Ortega Saavedra en la pantalla política. En realidad, nunca se había ido, pues participó en cada una de las votaciones presidenciales, sin embargo, no logró acumular suficientes votos para regresar al poder, hasta que - en condiciones de un supuesto pacto con el presidente Arnoldo Alemán - volvió a ganar las elecciones.

Es una tarea difícil querer resumir la aportación histórica de los últimos once años de mandato de Ortega sin tomar una posesión política, por lo cual no se desarrolla más a detalle la constitucionalidad y la aportación política, económica y social del presidente reelecto en 2016 por cuarta vez - tercera vez consecutiva -, empero, a lo largo del análisis se hará referencia a algunas decisiones claves en relación con el campesinado, que refleja de alguna forma los elementos que caracterizan al gobierno.

En términos numéricos cabe resaltar, que -según las cifras del Banco Mundial del año 2016 - actualmente el 42% de los habitantes nicaragüenses vive en zonas rurales, lo cual es el doble que por ejemplo en México, en donde apenas llega a un 20% de la población total (Banco Mundial, 2016). Esta cantidad es todavía más recalable, si se tiene en cuenta, que el 24% de la población habita en la capital Managua; pues el porcentaje de los habitantes de zonas rurales asciende a un 53% para el resto del país. Los departamentos con mayor presencia rural son Jinotega con 76,8%, el Río San Juan con 73,6% y la RAAN (Región Autónoma del Atlántico Norte),

Madriz y Boaco que presentan entre un 67% y 68% de pobladores rurales (OAS, 2016), y los productos con más presencia en el país son el café, la caña, el ajonjolí, los derivados de la ganadería, los cítricos, el sorgo, la yuca, el arroz y el tabaco, los cuales tienen su región específica de producción en el país (OAS, s.f.). Según las investigaciones de Bouroncle et al. (2014), 31% de la población total son productores, que cuentan con pequeños y medianos territorios agrologicos.

Es importante recalcar aquí que, en términos históricos, culturales, políticos y económicos, la población indígena y afrodescendiente en la costa Caribe, sin distinción en su ocupación, ha sido fundamentalmente distinta a la concepción del campesinado mestizo, habitante del centro, norte y oeste de Nicaragua. En un inicio se ha pretendido incluir de todas formas a los campesinos habitantes en la costa Caribe, ignorando con fines analíticos la diferencia étnica e histórica. Sin embargo, y a lo largo de la revisión de datos, se ha concluido que tal inclusión hubiera significado una limitación substancial en el valor analítico de este trabajo, pues se ha notado a la diferencia étnica como una limitante adicional, la cual más bien merece un estudio propio que incluya todos los elementos particulares de este caso.

Ahora bien, teniendo cierta impresión del campesinado nicaragüense, se va a definir algunos conceptos alrededor de la temática particular. Los conceptos han sido utilizados anteriormente en este trabajo, según la definición coloquial de un trabajador de campo. Sin embargo, y con el intento de respetar la identidad y la autodeterminación de los campesinos, a lo largo del siguiente análisis, se hará referencia al campesino, siguiendo la conceptualización de Durston, el cual afirma, que “los integrantes de una comunidad campesina comparten un sistema sociocultural propio, en que las creencias y normas complementan las relaciones e instituciones sociales, y viceversa” (Durston, 2002, p. 13), convirtiéndose así en un grupo social determinado. Esta estructura define al campesino por lo tanto como un sujeto que tiene una “relación directa y especial con la tierra y la naturaleza a través de la producción de alimentos u otros productos agrícolas” (Asamblea

General de las Naciones Unidas, 2013, p.2); relación que comparte con los demás integrantes de su comunidad, en la que se crean valores y estructuras particulares que hacen posible cierta autonomía cultural frente a las instituciones del país.

Esta definición incluye, si se sigue al concepto de ruralidad de Dirven et al. (2011), la relación directa entre el campesino y el territorio rural, pues se hace referencia a la misma relación con la tierra: “Un territorio es rural cuando su especificidad es su dependencia de los recursos naturales y su base económica se estructura alrededor de la oferta ambiental en que se sustenta” (Dirven et al. 2011, p.15). Sin embargo, no es esta la definición de la ruralidad usada para fines estadísticos, pues generalmente se considera a la localidad rural como el espacio carente de estructuras urbanísticas, estableciendo un parámetro dual que se limita a una definición basada en porcentajes de densidad y condiciones infraestructurales para la comparación con los sectores urbano, lo cual rompe con las particularidades socioculturales, que relaciona al campesino habitante de la zona rural con su tierra.

Ahora bien, después de desarrollar los conceptos de reconocimiento y menosprecio, el papel histórico de los campesinos y la magnitud de su presencia se trata a continuación de analizar específicamente en qué forma es menospreciado el campesinado nicaragüense y en qué forma se da, o se puede dar, el reconocimiento.

Al revisar los informes anuales del Centro Nicaragüense de los Derechos Humanos (CENIDH) del 2012 hasta el 2016, es notable la repetitiva presencia de los campesinos entre las víctimas. Se destacan principalmente sucesos relacionados a la impunidad de asesinatos de campesinos, la tortura, amenaza y violencia física, al despojo de la propiedad y desplazamiento forzado, la inaccesibilidad de derechos civiles, la represión policial en marchas cívicas, tráfico de personas, exclusión de políticas públicas, minimización de problemáticas manifestadas, falta de respeto hacia modos de producción propios y la falta de consentimiento pedida en proyectos ambientales. (CENIDH, 2012; 2013; 2014; 2015; 2016)

El análisis determinado de los campesinos y sus experiencias de

reconocimiento y menosprecio se hará en relación con los puntos recién mencionados, formando de esa manera categorías propias. Sin embargo, se eligen solo algunos de ellos, que son ubicados dentro del alcance del presente trabajo, pues algunos factores no son comprobables por la incertidumbre acerca de los motivos reales del menosprecio y si va dirigido al campesino por su ocupación o por elementos fuera de su identidad campesina. Un ejemplo de esto es la primera forma de menosprecio a través de la violencia física, pues se ha contado con diversos asesinatos por parte de agentes estatales, pero no ha habido una investigación detallada acerca de tales homicidios que determinan si la causa del acto violento fue personal o social. De esa forma se tiene a continuación distintas temáticas referentes al campesinado nicaragüense, las cuales serán analizadas según las declaraciones de los informes del CENIDH, la teoría de reconocimiento y menosprecio de Honneth y declaraciones de los sujetos hechas en entrevistas realizadas por los medios de comunicación independientes.

Se ha elegido esta forma de recolección de datos a partir de los medios de comunicación, ya que suponen ser la máxima influencia y el reflejo de la opinión pública: “el antagonismo entre sociedad civil y estructura estatal impulsa una dialéctica en la que la prensa y los medios de comunicación social tienen un papel protagonista” (Boladeras, Cucurella, p.59) lo cual beneficia el análisis del fomento público, tanto del reconocimiento de los campesinos, como también de su menosprecio, lo cual establece el análisis de la tercera forma de reconocimiento del valor social de los sujetos. Fue necesario llevar a cabo el análisis de esta forma por no contar con la posibilidad de realizar una investigación in situ y no haber hallado material escrito acerca de la opinión pública del pueblo nicaragüense hacia los campesinos, ni entrevistas cualitativas acerca de las experiencias de menosprecio en las interacciones con los demás sujetos.

El primer tema que se discute en el análisis es de suma importancia para el desarrollo integral del país, y trata acerca de la concesión del Gran Canal Interoceánico, otorgada en 2013 al chino

Wing Jang. Hasta hoy en día no se han iniciado las obras y existen diversas opiniones acerca de la finalidad real del canal, entre ellas la afirmación de ser una farsa política entre Daniel Ortega y Wing Jang para lavar dinero, o la planeación de usar las tierras para construir complejos turísticos y comerciales; no obstante, ya se ha creado y ya está en vigencia la ley 840, la “Ley Especial Para el Desarrollo de Infraestructura y Transporte Nicaragüense Atingente a El Canal, Zonas de Libre Comercio e Infraestructuras Asociadas”, la cual incluye en el artículo 12 los Procedimientos de Expropiación. En éste se otorga al empresario chino el derecho de expropiar “cualquier bien inmueble o derecho sobre un bien inmueble que sea razonablemente necesario para efectuar todo o una parte de El Proyecto” (Asamblea Nacional, 2013, art. 12) El CENIDH afirma con relación a esta ley, que “sobre el área del canal no existe jurisdicción de las autoridades nicaragüenses” (CENIDH, 2014, p. 61) y que por lo tanto “representa una flagrante violación al derecho a la propiedad privada” (CENIDH, 2014, p.115).

El proyecto del gran canal es actualmente la mayor preocupación de los campesinos del sur de Nicaragua, pues según datos oficiales al menos unas 7.000 familias serían despojados de su tierra (Jarquín, 2014) - aunque existe el rumor de números mucho más elevados a éste - y esas familias son en su gran mayoría campesinos, que viven de la agricultura, la pesca y la ganadería. CENIDH sostiene en su informe del año 2014, que se ha mostrado temor en la población campesina al enterarse de los detalles de la ley 840, pues a como lo explica Alberto Novoa, el exprocurador general de la República, la ley “no le da al expropiado ninguna facultad de negociación, sólo le imponen” (Vázquez, 2014, párr. 1) - en el caso de existir un título de propiedad para dado terreno al nombre del campesino.

El medio de comunicación independiente “El Confidencial”, en coordinación con su programa televisivo “Esta Semana”, publicó el 22 de junio 2016 un documental acerca de “Los desplazados del Canal”, en el cual recolectaron los testamentos de diversos campesinos de las zonas afectadas por la ley 840. La impresión que dejó el documental fue un panorama de temor, enojo y determinación de resistencia.

Un pescador de Obrajuela, comunidad ubicada a las orillas del Lago Cocibolca, explica que, aunque la expropiación incluye cierta indemnización, “el valor aquí es sentimental, porque al menos aquí vivieron mis abuelos..., mi papá, nosotros..., es un valor sentimental que no se paga nunca” (Confidencial, 2015^a, min. 5:08). Como se había mencionado anteriormente existe un lazo fuerte entre el campesino y la tierra, a tal punto de afirmar “es que a ellos no los van a sacar... los campesinos no los van a sacar, los van a sacar muertos, pero ellos no” (Confidencial, 2015^a, min. 13:40) como lo hace la campesina de El Tule.

Al no respetar el símbolo cultural construido por cada uno de los habitantes de las zonas rurales, existe un menosprecio hacia sus valores. A cómo define Honneth (2010), la tercera forma de menosprecio es hacia el valor social, adquirido a través del trabajo y de las habilidades desarrolladas por el sujeto. A pesar de no ser el sistema de valores una habilidad o capacidad, es un elemento deducido del trabajo que se lleva a cabo y es un modo de vivir particular al que es sujeto al reconocimiento y al menosprecio de la sociedad a como lo describe Matijasevic (2015). Pensar que, con una indemnización financiera, se puede llenar el vacío dejado al desplazar al campesino, muestra la falta de reconocimiento de los valores de los campesinos, sea por interés económico o ignorancia social. El resultado es, en palabras de Honneth (2010), no poder remitirse a lo adquirido a lo largo de su vida, es decir no contar con el argumento para defenderse.

Otra campesina, de 80 años y habitante de la Isla de Ometepe, describe con enojo y una voz quebrada su situación:

Ese canal, que yo ya ni creo, lo que aquí nos tienen es quitándonos la vida a pellizcos... ¿sabés por qué? Cuando yo no tengo qué comer, esa muchachita que mira, que acaba de entrar, esa es mi hija, ella se va por dentro a buscar pescadito, cangrejito para comer... ¿y ahora nos vienen a quitar el... el lago? Si aquí no nos dan nada, porque no somos sandinistas y esa es la verdad [...] la situación es para ellos, para los grandotes, para los que tienen riales... por si él debe y ya no tiene con qué pagar, que pague, pero que no nos saque de nuestros lugares donde nos dejaron nuestros padres... como creen que nos vayan a hacer eso (Confidencial, 2015^a, min. 6:35)

Con esta expresión, la señora comparte en su sufrimiento la exclusión social sufrida por no pertenecer al partido político gobernante y por ‘no tener riales’ (dinero), y le ha dado un “sentimiento de no poseer el estatus de un sujeto de interacción moralmente igual y plenamente valioso” (Honneth, 1997, p.163), en esta ocasión los sujetos de poder en el país, que son involucradas de alguna manera en el megaproyecto del canal. Se puede hablar de un doble o repetido menosprecio, pues desde antes de la imposición de la ley 840, la señora ha llegado a los extremos de no contar con los alimentos, sin embargo, en su estado de excluida socialmente, ha encontrado una forma para subsistir, la cual con ese segundo menosprecio del desplazamiento le estarán negando nuevamente.

También desde El Tule se comenta la presión ejercida por parte del municipio a través de la privación de derechos...

Es que la alcaldía nos dejó abandonado, porque nosotros estamos en contra del proyecto del canal, y... entonces dice que no nos repara el camino y quiere que... nos pongamos de acuerdo para vender la tierra o a entregar las tierras, no sabemos cuál es el propósito de ellos.(Confidencial, 2015^a,min. 11:06)

Aparte de las instituciones políticas, el menosprecio de los campesinos ha provocado la exclusión de otras instituciones como la financiera a como lo comenta Francisca Ramírez, la líder campesina de La Fonseca: “los bancos, la financiera, pues antes daban..., daban préstamos y eso nos ayudaba mucho salir adelante, pero hoy..., desde que han descubierto que esta es la zona roja, como dicen, del canal, ellos no nos dan créditos” (Confidencial, 2015^a, min. 15:58)

El megaproyecto sin dudas ha dejado muchas incertidumbres a la población campesina nicaragüense que habita esa ‘zona roja’ de la que hablaba doña Francisca, la incertidumbre si se va o no hacer uso de la privación de los derechos de propiedad. A un nivel simbólico, los entrevistados han mostrado estar conscientes de la exclusión social, la gran interrogante es ahora si se convertirá también en una exclusión material.

La sequía y las inundaciones son año tras año los protagonistas en los medios de comunicación y el público en general ve las imágenes de la naturaleza destruida por los fenómenos naturales. Sin embargo, es necesario no solamente analizar las consecuencias económicas de tales fenómenos, sino también sociales y es el campesino, el pequeño productor, el que más sufre de esto. Con respecto a esto, El Confidencial realizó en los últimos años dos investigaciones de campo en el llamado “Corredor Seco” en el norte del país, el cual abarca gran parte de los departamentos de Jinotega, Madriz, Nueva Segovia, Estelí y Matagalpa. El primer reportaje se llevó a cabo en septiembre del 2015 y la más reciente en agosto del año 2017. En los dos se refleja la situación de pobreza extrema y escases de agua y alimento; en 2015 en condiciones de emergencia, y en 2017 reflejando la ‘normalidad’ de esa zona.

En el documental de este año, los entrevistados recalcaron la dificultad de acudir al agua y la inexistencia de algún tipo de ayuda o apoyo por parte del gobierno u otras instituciones. Una campesina relata que “nadie nos ayuda, es el esfuerzo propio, lo que él (su esposo) trabaja, es el esfuerzo propio... de lo que vivimos es lo que él saca del pedazo de tierra” (Confidencial, 2017^a, min. 8:46). Los pobladores ancianos, niños y enfermos son los que más sufren la pobreza, pues ni siquiera pueden ir al pueblo a buscar trabajo. Un señor de silla de ruedas explica su situación de pobreza y dependencia de la caridad que sufre desde su accidente en diciembre: “todo es pobre... pero más...yo. No tengo qué vender, ya soy de edad, estoy enfermo... ya necesito... ves. Antes pues me ganaba la vida, hasta el primero de diciembre [...] Cuando la comunidad me da algo poquito, como, y sino no comemos, a eso anda ella (su hija) ahí buscando” (Confidencial, 2017^a, min. 5:53)

El gobierno anunció luchar en contra de la pobreza del corredor seco a través del proyecto NicaVida, cuyo objetivo era “Apoyar a [30,000] familias rurales pobres [...] en el incremento de sus ingresos, en la mejora de la calidad nutricional de su dieta y fortalecer sus capacidades de adaptación al cambio climático” (MEFCCA, s.f.), sin embargo, tal proyecto no ha llegado todavía a la población, según el testimonio de los afectados.

No sería la primera vez que el gobierno anuncia grandes proyectos sociales o cambios estructurales para mejorar la situación en el país, pero la gente ya ha perdido la fe en el gobierno, hasta el punto de sentirse engañada por tantas promesas incumplidas. Ese engaño lo relaciona Honneth con la injusticia moral que es parte de la segunda forma de menosprecio, pues “no se toma en serio a una persona en un aspecto central de sus relaciones consigo misma [...], está presente la falta de respeto a la integridad personal, que constituye la causa de una herida moral” (Honneth, 1996, p. 9).

El engaño de las poblaciones en el corredor seco también ha estado presente al realizar el primer documental en el 2015; mientras que el asesor económico del gobierno Bayardo Arce asegura, que “nosotros desde hace rato estamos tomando medidas, llevándole alimento a la población, especialmente a los niños, algo que nos ha reconocido la Organización Mundial de la Salud” (Confidencial, 2015b, min. 10:14). La población responde con desconocimiento de tales medidas, y comenta, que “no, hasta la vez no han dado respuesta la alcaldía, pero dicen que van a dar unos paquetes de comida, pero no se sabe cuándo se va a dar” (Confidencial, 2015b, min. 10:58), exigiendo más bien algún apoyo a como lo explica uno de los campesinos: “aparentemente pues, que nos hagan un censo de las pérdidas y no hemos tenido ninguna respuesta, por decir alguna ayuda, o al menos reponernos algo de lo que perdimos” (Confidencial, 2015b, min. 11:21)

Bayardo Arce comenta la posibilidad de decretar un estado de emergencia, diciendo “ustedes me preguntaron el otro día si íbamos a decretar un estado de emergencia, para qué, la emergencia está ahí y la estamos enfrentando” (Confidencial, 2015b, min. 11:50), minimizando de esa manera la situación de hambre extrema que viven las poblaciones campesinas en los veranos.

El agroecologista Holt-Giménez en su libro “Campesino a Campesino” explica tal minimización, afirmando, que:

Las razones que determinan la segregación del desarrollo de la agricultura sustentable dirigida por campesinos son producto de las estructuras políticas y

económicas dominantes, las cuales dan prioridad al libre movimiento del capital financiero internacional, al crecimiento de la economía según el producto interno bruto (PIB) y al crecimiento de la exportación agrícola, en lugar de priorizar la producción de alimentos, la seguridad alimentaria o la producción sustentable. (Holt-Giménez, 2008, p.4)

Lo cual incluye efectivamente la degradación del valor social de los campesinos, no tanto en un nivel interaccional, sino más bien con relación a la economía, es decir que a través de las prioridades económicas se ha negado al campesino el reconocimiento material, en forma de un precio justo por los productos primarios de su trabajo. A esto se le puede sumar la inestabilidad tal como lo mencionan Maldidier y Marchetti (1996) en su trabajo, que menosprecia nuevamente el potencial económico de los campesinos.

El estado de exclusión social se agravó en 2015 en cuanto se hizo público el condicionamiento por parte de las instituciones del gobierno a las donaciones solidarias del pueblo para apoyar a las familias del corredor seco. Tal como lo relata el CENIDH, se ha restringido la entrega independiente de donativos, argumentando que era necesario verificar la calidad de las donaciones. Esta nueva forma de administrar las donaciones fomenta – según el informe anual del 2015 – el clientelismo de las políticas públicas, pues se sospecha la posterior entrega de los donativos con prioridad de las familias seguidores del FSLN. Sería redundante desarrollar a profundidad este argumento, pues retoma la idea central de la exclusión social según Honneth y la privación de derechos, con la única diferencia de detallar las expresiones específicas de éstas en el caso nicaragüense con los campesinos.

El último punto por analizar retoma nuevamente la definición de los campesinos como grupo social arraigado a sus tierras. El significado que ha adoptado el terreno para los campesinos es por lo tanto de mayor prioridad y consiguientemente también su cuidado. A través del intercambio de saberes agroecológicos en las últimas décadas, la agricultura sostenible ha llegado a adoptar un papel de suma importancia tanto económica como cultural para ciertas

comunidades del territorio nicaragüense.

Uno de los protagonistas en el fomento de esa ‘nueva’ forma de agricultura fue y sigue siendo el programa independiente de “Campesino a Campesino”, el cual ha encontrado resonancia en varios países de América Latina. El programa sigue los enunciados de la educación social de Paulo Freire y se dedica a gestionar espacios, encuentros y reuniones en los cuales son intercambiadas las experiencias de los líderes de comunidad con la agroecología. Especialistas en diversas áreas apoyan ese proceso con su conocimiento profesional y en conjunto se busca encontrar soluciones a las problemáticas encontradas.

Uno de los beneficiados de ese programa es el líder comunitario Leonel Calero, un campesino de Masaya que fue invitado junto con Jorge Irán Vázquez, coordinador del programa, a una entrevista al programa televisivo nocturno “Esta Noche” para conversar acerca de la propuesta de Unión de Productores Agropecuarios de Nicaragua de importar semillas transgénicas. Para analizar esta controversia, se cita las palabras de Leonel Calero:

Por qué sería peligroso al introducir o al venir esta semilla [de café], exactamente porque vendría contaminar a nuestra propia semilla, que por muchos años, verdad, los agricultores, nuestros ancestros que vinieron ya manteniendo esta semilla criolla, se iría contaminar, y como he dicho ya la contaminación del agua, del suelo y del aire y la misma pobreza de la familia, porque se volverían dependiente digamos, tendrían que ir a estas empresas a buscar esas semillas, pudiendo eh... por muchos años los agricultores han venido guardando su semilla. (Confidencial, 2017b, min. 1:34)

A como lo manifiesta Holt-Giménez (2008), la agricultura sustentable puede ser interpretada como una forma de resistencia campesina ante una cultura cada vez más capitalista, y sin duda es una forma de vida que se remite a las habilidades adquiridas a lo largo de la experiencia de productor agroecológico. La sola amenaza de una introducción de semillas transgénicas es por lo tanto un menosprecio fundamental del esfuerzo hecho por los campesinos de fomentar una cultura agrícola sostenible, que cuida el suelo, el agua y la salud del consumidor.

Hasta el momento no se ha llegado a un acuerdo acerca del posicionamiento del gobierno en esta controversia, sin embargo, se puede adoptar el análisis para cualquier otro tipo de estrategia de globalización de la agricultura, por ejemplo, el uso de agroquímicos y agro-combustibles, o las plantaciones de la palma africana (CENIDH, 2016)

Del análisis hecho, es posible recalcar a Matjasevic (2015), que afirma una mayor correlación entre el menosprecio y la distancia o el distanciamiento. A como se ha visto, la táctica institucional para restar al campesino valor social, excluirlo socialmente y privarlo de sus derechos, ha sido a través de la negación, la ignorancia y la minimización de sus problemáticas.

No obstante, es justamente dentro de la experiencia del menosprecio y la desilusión de las expectativas de reconocimiento, en donde surge la resistencia y la lucha (Matijasevic, 2015) y es dentro de esa lucha, en donde “la intervención individual en la lucha política le devuelve al singular algo de su perdido autorrespeto, ya que demuestra públicamente la cualidad cuyo menosprecio es sentido como dolencia” (Honneth, 1997, p. 198). Es la lucha de los campesinos la salida recomendada por los distintos autores referidos a lo largo del texto, y a juicio propio se comparte tal opinión, ya que es gracias a ella, que se abre un espacio de diálogo en el cual es posible determinar los objetivos y propósitos de la organización popular (Bengoa, 2003).

Naturalmente la lucha no es únicamente la armada, los campesinos han hecho uso de las manifestaciones pacíficas, las reuniones intercomunitarias, la agroecología y el pronunciamiento ante las cortes internacionales de justicia para alzar la voz en contra del menosprecio sentido por parte de las instituciones. Porque eso sí es necesario de recalcar: a pesar de enfocar desde un inicio el análisis en la segunda forma de menosprecio y sus manifestaciones en cuestiones jurídicas y ejecutivas, la revisión de literatura y la recolección de datos ha arrojado un panorama menos amplio para el menosprecio interaccional.

Se atreve afirmar, que el papel histórico y la magnitud

demográfica han sido factores que influyeron en la percepción y el trato de los nicaragüenses hacia sus compatriotas campesinos. La cobertura periodística que ofrece El Confidencial muestra el interés – al menos intelectual – en los acontecimientos y las experiencias de las zonas más marginadas del país y se pronuncia abiertamente comprometido con las causas sociales que mueven a Nicaragua.

Apenas el ya mencionado distanciamiento como praxis de menosprecio puede dejar entrever una carencia, y es ahí en donde se propone poner énfasis para encontrar una solución. Existen ya numerosas organizaciones de campesinos que buscan manifestarse ante el público exigiendo sus derechos, entre ellos Campesino a Campesino, el Consejo Nacional en Defensa de la Tierra, el Lago de Nicaragua y la Soberanía Nacional, la Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos de Nicaragua, etc., no obstante, ninguna busca un acercamiento entre el sector rural con el sector urbano como instrumento de solidaridad y reconocimiento recíproco.

Las brigadas realizadas en los años ochenta son la inspiración de tal enfoque intercultural, pues hasta hoy día se recuerda a nivel internacional tales experiencias con admiración,³ pero por falta de programas no gubernamentales – uno de los pocos movimientos de jóvenes que cuentan con un seguimiento y recursos adecuados es la llamada Juventud Sandinista (JS), la cual opera bajo las órdenes de Daniel Ortega -, los jóvenes hoy en día ya no participan en ese tipo de actividades, pues participar en los partidos políticos y sus respectivos movimiento juveniles - especialmente en el caso de la JS - es visto entre los jóvenes como una declaración política de mayor relevancia no siempre deseada.

La propuesta no pretende solucionar el problema, pues con las palabras de Matjasevic, se necesita “encarnaciones institucionales” (Matijasevic, 2015, p.23) de los tres tipos de reconocimiento conceptualizados por Honneth, programas de desarrollo económico sustentable y su respectiva política agraria (Maldidier & Marchetti, 1996), una reforma institucional es lo que se necesitaría para eliminar totalmente las experiencias de menosprecio de los campesinos. Sin

³ Véase por ejemplo Manzanarez (2015) y Sesler (2016).

embargo, no hay que dejar por un lado la temática escogida de los campesinos.

Conclusión

“Si queremos mejorar Santa Lucía, no podemos esperar que venga el gobierno y con una varita mágica transforme Santa Lucía. Somos nosotros, nuestra fuerza colectiva, lo que va a transformar Santa Lucía y alimentar a Nicaragua.”

(Ernesto Herrera en Holt-Giménez, 2008, p. 89)

Sin pretender haber alcanzado la saturación analítica del tema presentado, se concluye finalmente un ensayo hecho para la concientización. Personalmente me quedé con mucho entusiasmo de seguir investigando y analizando, pero por el límite temporal no fue posible alargar el presente ensayo, por lo cual será una invitación al lector de seguir leyendo acerca de la temática. El texto ha ido explicando de qué forma se puede aplicar la teoría del Reconocimiento y Menosprecio a un grupo social marginado y a través de ejemplos se construyó un lazo práctico a la teoría de Honneth para demostrar cómo poder vincular las dos partes.

Sin embargo, no hay que dejar por un lado la temática escogida de los campesinos. A como es la constelación social nicaragüense, los campesinos son en este momento un grupo social que ejerce mayor poder y en cualquier momento se puede llegar a estallar la situación, pues en las entrevistas publicadas por *El Confidencial* varios campesinos reiteraron estar dispuestos a defender a sus tierras del modo que sea.

Nicaragua actualmente está en un punto crítico y las siguientes decisiones de Daniel Ortega marcarán el camino futuro del país. Hay un ambiente de incertidumbre, nadie sabe decir con seguridad cuáles son los planes de Ortega y hay innumerables especulaciones alrededor de sus decisiones que se inclinan más hacia un deterioro del país que lo contrario. Actuar en un momento histórico de esta

magnitud es una tarea difícil y arriesgada, pues no se sabe a ciencia cierta si una intervención popular no llega a agravar más bien la situación, y además pesa todavía fuerte la experiencia reciente de la revolución y la guerra civil. Las únicas manifestaciones masivas que se han llevado a cabo en los últimos años fueron realizadas por los campesinos, pues en el momento son ellos los más amenazados en Nicaragua, gracias al canal interoceánico y su respectiva ley.

El presente trabajo pretende demostrar la necesidad de la lucha en contra de la injusticia, de la exclusión y el menosprecio, pero una lucha pacífica, que busca la unión de todo el pueblo para crear el diálogo que fomenta la libertad democrática descrita por Honneth (SRF Kultur, 2015).

Finalmente considero la aportación central y particular del trabajo la solución propuesta, y formulada a través del análisis de la teoría de Honneth y adaptándola al caso específico de los campesinos en Nicaragua. Es esta al fin y al cabo la intención de la Teoría Crítica, la de proponer alternativas deducidas de una base teórica que fundamenta la justificación de la alternativa.

Bibliografía:

- Asamblea General de las Naciones Unidas (20 de junio 2013). *Declaración sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales*. Recuperado de: <http://www.ohchr.org/>
- Asamblea Nacional (14 de junio 2013). *Ley Especial para el Desarrollo de Infraestructura y Transporte Nicaragüense Atingente a El Canal*. [Ley No. 840]. Recuperado de: <http://legislacion.asamblea.gob.ni/>
- Banco Mundial (2016). Población rural. Recuperado de: <https://datos.bancomundial.org/>
- Bengoa, J. (2003). 25 años de estudios rurales. *Sociologías*, Porto Alegre, año 5 (10), [pp. 36-98]
- Boladeras Cucurella, M. (2001). La opinión pública en Habermas. *Análisis* (26), [pp.51-70]. Recuperado de: <https://de.scribd.com/>
- Bouroncle, C., Imbach, P., Lärerach, P., Rodríguez, B., Medellín, C., Fung, E. (2014). *La agricultura de Nicaragua y el cambio climático*. Recuperado de: <http://repositorio.bibliotecaorton.catie.ac.cr>
- Canal 6 - Nicaragüense por Gracia de Dios (10 de enero 2017). Nicaragüense por Gracia de Dios – En vivo. [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=9ZK14AGdfKI>
- CENIDH, (2013). *Derechos Humanos en Nicaragua 2012*. Managua: CENIDH. Recuperado de: <https://www.cenidh.org/>
- CENIDH, (2014). *Derechos Humanos en Nicaragua 2013*. Managua: CENIDH. Recuperado de: <https://www.cenidh.org/>
- CENIDH, (2015). *Derechos Humanos en Nicaragua 2014*. Managua: CENIDH. Recuperado de: <https://www.cenidh.org/>
- CENIDH, (2016). *Derechos Humanos en Nicaragua 2015*. Managua: CENIDH. Recuperado de: <https://www.cenidh.org/>
- CENIDH, (2017). *Derechos Humanos en Nicaragua 2016*. Managua: CENIDH. Recuperado de: <https://www.cenidh.org/>
- Confidencial. (22 de junio 2015a). *Los desplazados del Canal* [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=Si8S4YgWaZU&t=947s>
- Confidencial. (28 de septiembre 2015b). *“Tortilla con sal” – El impacto humano de la sequía en el corredor seco de Nicaragua*. [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=FFbVVGxiwqY>

Confidencial. (14 de agosto 2017a). *Hambre y sed en el corredor seco de Nicaragua*. [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=F1G5L17yRE8>

Confidencial. (29 de septiembre 2017b). *Los transgénicos y una iniciativa que promueve las semillas criollas*. [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=n1fbZAAyAsY&t=747s>

Dirven, M., Echeverri Perico, R., Sabalain, C., Rodríguez, A., Peña, C., Faiguenbaum, S. (2011). *Hacia una nueva definición de "rural" con fines estadísticos en América Latina*. Santiago: Naciones Unidas. Recuperado de: <http://otu.opp.gub.uy/>

Durston, J. (2002). *El capital social campesino en la gestión del desarrollo rural*. Santiago: CEPAL. Recuperado de: <http://archivo.cepal.org/>

Flores, E. (1963). La reforma agraria y la Alianza para el Progreso. *Trimestre Económico*, 30(120), [pp.588-600]. Recuperado de: <http://www.jstor.org/>

González Arana, R. (2009). Nicaragua. Dictadura y Revolución. *Memorias*, Año 6 (10), [pp. 231-264]. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/>

Holt-Giménez, E. (2008). *Campesino a Campesino*. Managua: SIMAS. Recuperado de: <https://www.socla.co>

Honneth, A. (1992). Integridad y desprecio. *ISEGORÍA*, (5), [pp. 78 – 92]. Recuperado de: <https://de.scribd.com/>

Honneth, A. (1996). Reconocimiento y obligaciones morales. *RIFP* (8), [pp. 5-17]. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es>

Honneth, A. (1997). *La Lucha por el Reconocimiento*. Barcelona: Crítica. Recuperado de: <https://de.scribd.com/>

Honneth, A. (2006). El reconocimiento como Ideología. *ISEGORÍA*, (35), [pp.129-150]. Recuperado de: <https://de.scribd.com/>

Honneth, A. (2010). Reconocimiento y menosprecio. *Sobre la fundamentación normativa de una teoría social*. Buenos Aires. Ed: Katz. Pp. 9-71. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/>

Honneth, A. (2011). *La Sociedad del Desprecio*. Madrid: Editorial Trotta, S.A. Honneth, A. (2011). *La Sociedad del Desprecio*. Madrid: Editorial Trotta, S.A.

Horkheimer, M. (2000). *Teoría tradicional y teoría crítica*. España. Ed: Paidós. Pp.15-77

INIDE. (2015). *Anuario Estadístico 2015*. Recuperado de: <http://www.inide.gob.ni/>

Jarquín, L. (8 de noviembre 2014). *Viene fase de negociación de tierras para el canal*. *El Nuevo Diario*. Recuperado de: <http://>

- www.elnuevodiario.com.ni/
- Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de la República de Nicaragua. (21 de julio 1981). *Ley de Reforma Agraria*. [Decreto No. 782]. Recuperado de: <http://legislacion.asamblea.gob.ni/>
- Maldidier, C., Marchetti, R. (1996). *El campesino-finquero y el potencial económico del campesinado nicaragüense*. Managua: UCA. Recuperado de: <http://repositorio.uca.edu.ni/>
- Manzanarez Calero, S. (2 de septiembre 2015). *La cruzada de Alfabetización es más que recuerdos*. El Nuevo Diario. <http://www.elnuevodiario.com.ni/>
- Matijasevic Arcila, M. (2015). *Experiencias De Reconocimiento Y Menosprecio En Campesinas Y Campesinos De Caldas*. [Tesis doctoral]. Manizales: Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar>
- MEFCCA. (s.f.). *Proyecto Desarrollo Sostenible de las familias Rurales en el corredor Deco de Nicaragua*. Recuperado de: <http://www.economiafamiliar.gob.ni/>
- Méndez, M. (1978). Medio siglo de dictadura en Nicaragua. *Nueva Sociedad*, (35), [pp. 84-49]
- Navarrete, J., (2016). Negocio Sangriento. *Magazine* Recuperado de: <https://www.magazine.com.ni/>
- OAS. (s.f.). *Producción Agrícola*. Recuperado de: <https://www.oas.org/>
- Ortega, M. (1986). La reforma agraria sandinista. *Nueva Sociedad* (83), [pp. 17-23]. Recuperado de: <https://de.scribd.com>
- Selser, G. (27 de agosto 2016). *Regreso a Waslala: reencuentro con mis papas*. Niú. Recuperado de: <http://niu.com.ni/>
- SRF Kultur. (19 de enero 2016). *Axel Honneth: Den Sozialismus zur Vollendung bringen* [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=Z1M8smiQOho&t=2703s>
- Vázquez, M. (28 de julio 2014). *No tienen facultad de negociar su propiedad*. La Prensa. Recuperado de: <http://www.elnuevodiario.com.ni/>
- Wheelock, J. (7 de agosto 2003). *Reflexiones sobre la reforma agraria sandinista*. La Prensa. Recuperado de <https://www.laprensa.com.ni/>